

Boletín



Oficial

DE LA
PROVINCIA DE PALENCIA.

SUSCRICION EN LA CAPITAL.—Por un año 15 pesetas.—Por seis meses 10 pesetas.—Por tres meses 7 pesetas 50 céntimos.—Por un mes 2 pesetas 50 céntimos.

FUERA DE LA CAPITAL.—Por un año 20 pesetas.—Por seis meses 15 pesetas.—Por tres meses 10 pesetas.—Por un mes 5 pesetas.—Números sueltos 50 céntimos de peseta.

Se admiten SUSCRICIONES Y ANUNCIOS en Palencia, en la redaccion del BOLETIN, imprenta de PERALTA Y MENENDEZ, calle de D. Sancho, núm. 13.—Fuera de la Capital, directamente por medio de carta certificada al Editor con inclusion del importe de la suscripcion, en libranza del Giro mútuo.—No se sirven suscripciones ni se insertan anuncios sin que antes preceda su pago.

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA.

Estracto de la sesion, celebrada por la Comision provincial en 17 de Julio de 1873.

Presidencia del Sr. Gobernador. Con asistencia de los Sres. Junco, Aldaca, Mancebo y Castilla, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se prosiguió la declaracion de soldados de la Reserva, siendo designados Diputados en Caja y Diputacion los Sres. Castilla y Mancebo.

Fueron nombrados médicos en Caja D. Perfecto Ruiz Lopez, titular de S. Cebrian y D. Gumersindo Palenzuela, militar, y en Diputacion D. Ramiro Garcia Obejero, militar y D. Salustiano Herrero, de Paredes de Nava.

Seguidamente dictó S. E. los acuerdos siguientes:

Husillos. Calisto Marcos Miguel.—Resultó útil para el servicio militar y desistió de la apelacion del reconocimiento de Caja.

Guillermo Alvarez Gomez.—Quedó pendiente de espediente justificativo de exencion fisica.

Fuentes de Valdepero. Leto Perez Gutierrez.—Resultó útil para el servicio militar y desistió de su apelacion.

Mariano Diez Sevilla.—Fué declarado soldado por haber resultado útil en Caja y en Diputacion.

Crisanto Garcia Lopez.—Enfermo en Madrid segun certificacion que exhibieron los interesados.

Perales. Se señaló el dia de mañana para la presentacion del comisionado y mozos de este pueblo.

Torremormojon. Luis Ruiz Ber-

ganzo. Quedó pendiente de espediente justificativo de exencion fisica.

Pedro Rueda Elvira.—Se anuló su reconocimiento ante el Ayuntamiento, encargando á este se sirva de facultativo competente.

Francisco Rueda Mantilla.—Enfermo en Valladolid, quedó pendiente de presentacion en término de cinco dias.

Manquillos. Isaác Gonzalez Cantero.—Quedó pendiente de observacion en Caja.

Clemente Rubio Garcia.—Resultó inútil.

Fulgencio Gaité Garcia.—Quedó pendiente de espediente justificativo de la exencion de hijo unico de padre pobre é impedido.

Villamartin. Antonio Sanchez Martin.—Quedó pendiente de fallo del Ayuntamiento por término de cinco dias.

Valoria del Alcor. Inocencio Leon Peinador.—Quedó pendiente de espediente de exencion fisica.

Villamuriel. Crisanto Inclán Silva.—Quedó pendiente de espediente de exencion fisica.

Calisto Gutierrez Pardo.—Voluntario en el Regimiento infanteria de S. Quintin.

Dueñas. Modesto Cañas Diez.—Fué esceptuado como hijo unico de padre impedido y pobre á quien mantiene.

Fermin Martinez Asenjo, Pedro Peña Blanco, Eulogio Gonzalez Lopez y Gabino Antolin quedaron pendientes de fallo del Ayuntamiento.

Lorenzo Blas Caballero.—Quedó pendiente de observacion en el Hospital.

Benito Caballero Cañas.—Resultó inútil.

Florencio Caballero Bravo.—Que-

dó pendiente de espediente justificativo de la excepcion de hijo unico de padre pobre é impedido á quien mantiene.

Meliton del Val Alonso.—Fué esceptuado como hijo unico de viuda pobre á quien mantiene.

Leandro Brabo Ruiz.—Resultó inútil.

Cástor Chacon Cordon.—Voluntario en el Regimiento caballeria del Rey.

Amós Martin Molinero.—Quedó pendiente de espediente justificativo de defecto fisico.

Juan Pablos Antolin.—Quedó pendiente de espediente de exencion fisica.

Palencia. Primo Alonso Cobar rubias.—Quedó pendiente de espediente justificativo de exencion fisica.

David Rodriguez Vicario.—Quedó pendiente de espediente justificativo de exencion fisica.

Juan Melgar Casado.—Resultó útil y fué declarado soldado.

Y se levantó la sesion de que yo el Secretario certifico.—Angel Ruiz Sierra.

Estracto de la sesion celebrada por la Comision provincial en 18 de Julio de 1873.

Presidencia del Sr. Gobernador. Con asistencia de los Sres. Junco, Aldaca, Mancebo y Castilla se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Prosiguiendo la declaracion de soldados de la Reserva, designó S. E. á los Diputados Castilla y Mancebo para presenciar las operaciones de Caja y Diputacion siendo nombrados para practicar reconocimientos facultativos D. Salustiano Herrero y Don Pedro Fontana, profesores de Medicina y Cirujia en Paredes y Astudillo.

La Comision quedó enterada de haber sido nombrados con igual objeto por la Autoridad militar Don Gumersindo Palenzuela y D. Ramiro Garcia Obejero, Profesores en esta Capital.

A continuacion acordó unánime S. E.

Declarar pendientes de espediente justificativo por término de 15 dias á Daniel Antolinez Malluguiza y á Pedro Obejero Villamediana, mozos comprendidos en el alistamiento de Revilla de Campos, á Pascual Caderot Vega, á Ilidio Vallejo Garcia y á Pablo de la Fuente Garcia, de Monzon.

Declarar pendiente de observacion en el Hospital á Eladio Alario Hierro, de Magáz.

Declarar pendientes de espediente á Aureliano Garcia de Cea, de Pedraza y á Jacinto Gomez Rodriguez, de Ampudia.

Declarar pendiente de observacion en Caja á Salvador Ibañez Quintana, de Baños y mandar se pongan de acuerdo los Ayuntamientos de Baños y Villamuriel ó instruyan espediente de competencia sobre mejor derecho para incluir en sus alistamientos al mozo Crisanto Inclán.

Declarar esceptuado del servicio militar á Eulogio Abian Merino, de Santa Cecilia del Alcor.

Declarar pendiente de observacion en Caja, á Venancio Redondo Morrondo, de Becerril de Campos.

Declarar soldado á Gregorio Martinez Doncel, de Becerril, por haber resultado útil.

Declarar pendiente de espediente á Justo Perez Merino.

Declarar soldado por haber resultado útil á Bonifacio Adan Paz, de Becerril, por haber resultado útil.

Declarar pendiente de expediente justificativo de escepcion legal á Feliciano Osorno Crespo, de Becerril.

Declarar pendiente de expediente á Ambrosio Sanchez Rey, á Gumersindo Negrete Herrero, á Saturnino Guzon Soleras y á Eulogio Rodriguez Ibanez, de Becerril.

Declarar exceptuados del servicio militar como hijos únicos de padres pobres é impedidos, á Justo Doncel Calle y á Leocadio Buj Jato, de Becerril.

Declarar soldado por haber resultado útil á Pedro Arranz Ruiz, de Alba de Cerrato.

Declarar pendientes de expediente á Pascual Estrada Gallardo, Félix Pascual Caba y Leandro Cea Garcia, de Palenzuela.

Mandar se instruya expediente de prófugo á Félix Herrera Arribas, de Palenzuela.

Declarar pendiente de observacion en Caja á Higinio Orozco Cires, de Palenzuela.

Mandar se presenten en término de 20 dias Isaac Moras Niño, de Castillo de D. Juan, enfermo y que se instruya expediente de prófugo á Gregorio Mendoza Amor, sino comparece en el dia de mañana.

Y se levantó la sesion de que yo el Secretario certifico.—Angel Ruiz Sierra.

Extracto de la sesion celebrada por la Comision provincial en 19 de Julio de 1873.

Presidencia del Sr. Jalon.

Con asistencia de los Sres. Aldaca, Mancebo y Dueñas en concepto de suplente se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se recibió con agrado una Memoria relativa á obras públicas remitida por la Direccion General y varios ejemplares de listas de los individuos que forman el Colegio de Abogados de esta Capital.

Seguidamente S. E. acordó:

Mandar se dé cuenta á la Excelentísima Diputacion de una comunicacion del Ministerio de Gracia y Justicia recomendando se sumisre gratuitamente á los fiscales de los partidos el Boletín oficial de la provincia.

Mandar se dé tambien cuenta del expediente promovido por el Director Propietario del Manicomio de S. Baudilio de Llobregat sobre traslacion á aquel Establecimiento de los dementes pobres de esta provincia.

Decir á los Ayuntamientos de Villada y Pina cumplan las prescripciones de la Ley para la supresion de colegios electorales.

Denegar algunas peticiones de socorros para tomar baños.

Prosiguendo la declaracion de soldados de la Reserva designó

S. E. á los Sres. Mancebo y Dueñas para presenciar las operaciones de Caja y Diputacion.

Para practicar reconocimientos facultativos en Caja y Diputacion respectivamente fueron nombrados D. Pedro Fontana y D. Galo Plaza, Profesores de Medicina y Cirujia en Astudillo y en esta Capital, quedando S. E. enterada de haber sido nombrados con igual objeto por la Autoridad militar D. Gumersindo Palenzuela y D. Ramiro G. Obejero, profesores en esta Capital.

A continuacion dictó S. E. los fallos siguientes:

Cevico Navero. Se anularon las operaciones de este Ayuntamiento por no haber intervenido facultativo competente.

Fueron declarados pendientes de observacion en Caja Mariano Calzada Lopez y Francisco Calleja Calleja, de Cevico de la Torre.

Fueron declarados inútiles Demetrio Encinas Gonzalez y Eugenio Quevedo Lerma, de Villacabado y Reinoso.

Quedaron pendientes de expediente justificativo y fallo de los Ayuntamientos: Máximo Ayuso Cuervo, Gregorio Garcia Alvarez, de Reinoso, mandando sea reconocido Adon Diez Prieto que se halla extinguiendo una condena, Santiago Zamora Ména, Juan Perez Cepeda, Santos Muñoz Zamora, Fulgencio Herrero Tegedor, Manuel Moratinos Zamora, Felipe Calzada Medina y Romualdo Zamora Redondo, de Cevico de la Torre, Domingo Ruperéz Lopez, Cipriano Sanz Baranda, Juan Aparicio Calleja, Benigno Espina Cabezudo, Florentino Diez Galan y Andrés Villafuella Barcenilla, de Baltanas.

Fueron declarados soldados Gregorio Mendoza Amor, de Castillo de D. Juan, Quirico Medina Lopez, de Cevico de la Torre, Cirilo Alba Julian, de idem, Froilan Villahan Salas, de idem, Tomas Zamora Calleja, de idem, Alejandro Calzada Calzada, de idem y Santiago Espina Nuñez, de Baltanas.

Fueron exceptuados del servicio militar Tomas Salas Picado, de Cevico de la Torre, José Palenzuela Lopez, de idem, y Benito Vicario Aparicio, de Baltanas.

Se mandó instruir expedientes de prófugos contra Mariano Cantero Sahagun y Demetrio Diez Gonzalez, de Baltanas.

Acto continuo acordó S. E.:

Decir al Alcalde de Soto de Cerrato rectifique el alistamiento incluyendo á todos los mozos de 20 años cumplidos en 1.º de Abril, segun lo dispuesto en el artículo 2.º transitorio de la Ley de 17 de Febrero del corriente.

Conceder ingreso en el Manicomio

de Valladolid á Benita Campo Melero y á Juana Alonso, de Palencia y Valdegama.

Decir al Ayuntamiento de Boavilla de Rioseco proceda á nueva eleccion de Secretario entre los dos aspirantes que reunieron mayor número de votos en la primera votacion.

Quedar enterada de haber sido admitida por el Ayuntamiento de Villasila la dimision de su Alcalde y verificada nueva eleccion.

No haber lugar á deliberar sobre una instancia del Alcalde de Valdecañas que solicita licencia para ausentarse por dos meses.

El Sr. Jalon se retiró del salon y prosiguiendo la sesion bajo la presidencia del Sr. Aldaca acordó S. E.

Decir al Ayuntamiento de Villoldo resuelva y remita el expediente de competencia con la ciudad de Valladolid sobre mejor derecho á la inclusion de un mozo en su alistamiento para la Reserva.

Prevenir al Alcalde de Becerril satisfaga sus asignaciones al Médico D. Romualdo Alvarez, no habiendo lugar á eximir á este del descuento y pagos de cuotas que le correspondan para gastos municipales.

Mandar se ponga en conocimiento del Ilustre Ayuntamiento de esta Capital el dia en que deban dar principio las obras de reparacion del Hospicio.

Prestar su aprobacion sin perjuicio de dar cuenta á la Excelentísima Diputacion á las cuentas municipales de Anusco correspondientes á los ejercicios de 1867 y 69.

Y se levantó la sesion de que yo el Secretario certifico.—Angel Ruiz Sierra.

Extracto de la sesion celebrada por la Comision provincial en 21 de Julio de 1873.

Bajo la presidencia del Sr. Jalon y con asistencia de los Sres. Mancebo, Aldaca y Castilla acordó:

Prosiguendo la declaracion de soldados de la Reserva, fueron en la Diputacion de Caja el Sr. Castilla

Id. en Diputacion, el Sr. Dueñas

Médicos en Caja

D. Gumersindo Palenzuela, militar

D. Francisco Lucas Escudero, titular de Villafraanca

Médicos en Diputacion

D. Ramiro Garcia Obejero, militar

D. Indalecio de la Torre, militar

Seguidamente dictó S. E. los acuerdos siguientes:

Valdecañas. Pablo Royuela Prieto.—Se mandó instruir expediente de prófugo.

Quintana del Puente. Julian Cancho Gonzalez.—Quedó pendiente de expediente de exencion fisica.

Tariego. Damian Valdeolmillos Soto.—Fue exceptuado por tener dos hermanos sirviendo por su suerte personalmente en el Ejército.

Primitivo Ayuso Valdeolmillos.—Quedó pendiente de observacion en Caja.

Matias Aguado Valdeolmillos.—Resultado útil y fué declarado soldado.

Herrera de Valdecañas. Buenaventura Villadiego Macho.—Quedó pendiente de presentacion por quince dias.

Luis Prieto Delgado.—Quedó pendiente de expediente justificativo de exencion fisica.

Matias de la Serna Iglesias.—Fue escludido por falta de edad.

Valle de Cerrato. Guillermo Manchón Masa.—Fue exceptuado como hijo único de viuda pobre.

Casimiro Moreno Manchón.—Resultado inútil.

Castrillo de Onielo. Emilio Ruiz Martinez.—Quedó pendiente de observacion en Caja.

Leocadio del Barrio Benito.—Quedó pendiente de observacion en Caja. Villaviudas. Antonio Prieto Pastor.—Resultado inútil.

Gervasio Cuervo Rodriguez.—Quedó pendiente de la ampliacion de expediente de escepcion legal.

Anacleto Rodriguez Casero.—Quedó tambien pendiente de la ampliacion de expediente justificativo de escepcion legal.

Eraclio Diez Garzon.—Resultado inútil.

Bernabé Ibanez Diez.—Fue declarado soldado por haber resultado útil para el servicio militar.

Gabriel Casero Campesino.—Se le señaló el dia 31 para su presentacion.

Bertabillo. Marcelino Lopez Rey.—Quedó pendiente de observacion en Caja.

Bernardino Ruperéz Ruiz.—Resultado útil y fué declarado soldado.

Juan Tejedor Rehollo.—Quedó pendiente de expediente.

Cerfermo Diosdado Garcia.—Resultado útil y fué declarado soldado.

Julian Escudero Pinto.—Resultado útil y fué declarado soldado.

Buenaventura Villarrubia Anton.—Voluntario en el Ejército de Cuba.

Revilla de Campos. La Comision quedó enterada del fallo del Ayuntamiento por el que se declara exceptuado á Pedro Obejero Villamediana.

Antilla. Isidro Gutierrez Nieto.—Quedó pendiente de expediente justificativo de exencion fisica.

Villanubrales. Telésforo Asejo Valero.—Quedó pendiente de fallo del Ayuntamiento.

Antigüedad. Fernando Rodriguez Ortega.—Quedó pendiente de presentacion para el dia 31.

Joaquin de la Cruz Rodriguez.—Quedó pendiente de expediente.

Nicasio Barcenilla de Juana.—Quedó pendiente de expediente.

Silvestre Gastrillejo Garcia.—Quedó pendiente de presentacion.

Eusebio Galindo Gonzalez.—Quedó pendiente de presentacion.

Y se levantó la sesion de que yo el Secretario certifico.—Angel Ruiz Sierra.

PROVINCIA DE PALENCIA.

ESTADO del precio medio que han tenido en dicha provincia los artículos de consumo que a continuación se expresan, durante el mes de Agosto último

PUEBLOS	GRANOS		CARNES		CALDOS		CARNES		PAJA	
	Trigo	Cebada	Carnero	Vaca	Agua	Vino	Carnero	Vaca	Trigo	Cebada
Asturias	9,21	7,75	0,54	0,48	0,38	0,30	1,09	1,16	1,41	0,03
Batán	9,00	7,50	0,48	0,42	0,32	0,25	1,04	1,01	1,28	0,07
Carrion	9,26	7,75	0,50	0,45	0,35	0,28	1,02	1,09	1,69	0,07
Cervera	9,00	7,50	0,48	0,42	0,32	0,25	1,09	1,09	2,17	0,02
Frechilla	9,20	7,75	0,50	0,45	0,35	0,28	0,63	0,63	2,17	0,02
Palencia	9,20	7,75	0,50	0,45	0,35	0,28	0,81	0,81	2,17	0,02
Saldaña	9,20	7,75	0,50	0,45	0,35	0,28	0,81	0,81	2,17	0,02
TOTALES	9,21	7,75	0,50	0,45	0,35	0,28	0,94	1,09	1,33	0,03

LOCALIDADES	FANEGA		ARROBA		LIBRA		ARROBA		HECTOLITRO		KILOGRAMO	
	Ps.	Cs.	Ps.	Cs.	Ps.	Cs.	Ps.	Cs.	Ps.	Cs.	Ps.	Cs.
Cervera	11	19	0,35	0,35	10,81	0,36	0,69	0,36	0,75	0,10	0,46	0,03
Frechilla	7	13	0,30	0,28	10,81	0,35	0,69	0,35	0,88	0,10	0,49	0,06
Cervera	7	12	0,30	0,28	10,81	0,35	0,69	0,35	1,80	0,30	0,48	0,06
Frechilla	3	6	0,25	0,25	10,81	0,35	0,69	0,35	1,80	0,30	0,48	0,06
TOTALES	9,21	17,07	0,35	0,35	10,81	0,36	0,69	0,36	0,75	0,10	0,46	0,03

Palencia 31 de Octubre de 1873. — El Jefe de la Sección de Fomento, Pedro Lengua Ayllon. — V. B. — El Gobernador, José de Mendiola.

ADMINISTRACION ECONOMICA de la provincia de Palencia.

Desde el día 17 del corriente estará abierto el pago de haberes a las clases pasivas, por la Caja de esta Administración, correspondiente a la mensualidad de Junio último.

Lo que he dispuesto se publique para que llegue a conocimiento de los interesados y puedan presentarse a percibir sus respectivos haberes previa justificación en Palencia 15 de Noviembre de 1873. — El Jefe Económico, Bricio M. Caramés.

No habiendo tenido resultado la primera subasta celebrada en la Dirección general de Contribuciones y Rentas, en el día 10 del corriente mes para adquirir el papel de primera y de segunda clase que se necesita en la Fabrica del Sello durante el año 1874, el Gobierno de la República ha dispuesto que se celebre segunda subasta, que deberá tener lugar el día 29 del actual, con arreglo al pliego de condiciones que se publica en la Gaceta de Madrid, número 320, correspondiente al día 16 del actual.

Lo que de orden de la citada Dirección general se anuncia en este periódico oficial, para que llegue a conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Palencia 18 de Noviembre de 1873. — El Jefe económico, Bricio M. Caramés.

INSPECCION DE ORDEN PUBLICO.

Mes de Octubre de 1873.

ESTADO de las capturas verificadas en el espresado mes por los individuos de dicho Cuerpo.

CLASES DE DELITOS	Núm. de delinquentes capturados por		TOTAL de delinquentes.
	Hombres	Mujeres	
Estafa	2	1	3
Homicidio	1	1	2
Fuga	1	1	2
Ingenuidad	1	1	2
Infracción de	1	1	2
Ascendencia	1	1	2
Total	7	6	13

Palencia 31 de Octubre de 1873. — El Inspector, Aino G. Medina.

Loterías.

La Direccion general de Rentas me dice con fecha 14 del corriente lo que sigue:

En el sorteo celebrado en este dia para adjudicar el premio de 625 pesetas concedido en cada uno a las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, ha cabido en suerte dicho premio a D.ª Antonia Mamerto Garcia, hija de D. Agustin, Miliciano Nacional de Alcaraz.

Lo que se publica en el Boletín oficial de esta provincia para que llegue a conocimiento de la interesada.

Palencia 18 de Noviembre de 1873.—El Jefe económico, Bricio M. Caramés.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALLADOLID.

Direccion general de Instruccion pública.

Resultando vacante en la facultad de derecho de la Universidad de Granada la cátedra de Historia y elementos de derecho romano, dotada con 3000 pesetas, que segun el artículo 226 de la Ley de 9 de Setiembre de 1857 y el 2.º del Reglamento de 15 de Enero de 1870, corresponde al concurso, se anuncia al público, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 47 de dicho reglamento, a fin de que los Catedráticos que deseen ser trasladados a ella, ó estén comprendidos en el artículo 177 de dicha Ley ó se hallen excedentes, puedan solicitarla en el plazo improrogable de veinte dias, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta.

Solo podrán aspirar á dicha cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual sueldo y categoria, y tengan el título de Doctor en derecho civil y canónico.

Los Catedráticos en activo servicio elevarán sus solicitudes á esta Direccion general por conducto del Decano de la Facultad ó Director del Instituto ó Escuela en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza lo harán tambien á esta Direccion por conducto del Jefe del Establecimiento donde hubieren servido últimamente.

Segun lo dispuesto en el artículo 47 del reglamento antes citado, este anuncio debe publicarse en los Boletines oficiales de las provincias; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin mas aviso que el presente.—Madrid, 7 de Noviembre de 1873.

—El Director general, Juan Uña.—Es copia: El Secretario general, Pedro A. Collantes.

Juzgado de primera instancia de Palencia.

EN NOMBRE DE LA NACION.

D. Ildefonso Alonso Escribano, Juez municipal en funciones de el de primera instancia de esta ciudad de Palencia y su partido.

Hago saber; que habiendo cesado en el cargo de Registrador interino de este partido el Licenciado D. Juan Francisco Lobos Aguado, se anuncia por este cuarto edicto, para que llegue á noticia de todos aquellos que tengan que deducir alguna accion contra el mismo.

Dado en Palencia á doce de Noviembre de mil ochocientos setenta y tres.—Ildefonso Alonso Escribano.—Por su mandado, Francisco Fernandez Salomon.

Ayuntamiento popular de Villaprovedo.

Se halla vacante el partido de Médico-cirujano que forman los pueblos de Villaprovedo y Santa Cruz de Boedo distantes uno de otro un cuarto de legua, por muerte del que la obtenia. Su produccion consistia en cuarenta y seis cargas de trigo que se repartian entre los vecinos pudientes. Se hace público por medio del presente edicto por si alguno desea adquirirla, advirtiéndole que á ser posible ha de proveerse antes del primer dia del año venidero inmediato de 1874.

Villaprovedo, 6 de Noviembre de 1873.—El Alcalde, Anselmo Martin.

Ayuntamiento popular de Santoyo.

Con el fin de que con el debido apuro puedan los individuos de la asamblea municipal formar el repartimiento de la contribucion municipal y provincial para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto municipal de esta villa para el corriente año, se hace preciso, que todos los contribuyentes que perciban haberes dentro del término jurisdiccional de esta, presenten las relaciones de los mismos dentro del término de ocho dias á contar desde la fecha de la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia; pues pasados ya no se recibirán por ningun concepto.

Santoyo 6 de Noviembre de 1873.—El Alcalde, Anselmo Gallardo.

Ayuntamiento popular de Boada de Campos.

Terminado el repartimiento general acordado por este Ayuntamiento y asociados para cubrir el déficit del presupuesto municipal, en el que está incluido el cupo que ha correspondido á este pueblo para gastos provinciales, que es próximamente el importe del déficit, se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de ocho dias siguientes al que

tenga lugar este anuncio en el Boletín oficial de la provincia; los contribuyentes que figuran en el mismo, tanto vecinos como forasteros, pueden enterarse de él y presentar las reclamaciones convenientes.

Boada 8 de Noviembre de 1873.—El Alcalde, Facundo Atienza.

Ayuntamiento popular de Osornillo.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Veterinario titular de esta villa, consistiendo su dotacion anual en 40 fanegas de trigo pagadas por medio de repartimiento entre los labradores y demas ganaderos, por la asistencia de Albeitaria de dichos ganados.

Los aspirantes que deseen obtener dicha plaza pueden presentar sus solicitudes en esta Alcaldía, en el término de 15 dias contados desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Osornillo 10 de Noviembre de 1873.—El Alcalde, Julian Redondo.

Ayuntamiento popular de S. Cebrian de Campos.

D. Rufino Pastor y Esquibel, Alcalde popular de S. Cebrian de Campos.

Hago saber á todos los terratenientes de esta municipalidad, que estando terminado el repartimiento de los municipales que ha de regir en el presente año económico de 1873 al 74, estará de manifiesto en la Secretaria de Ayuntamiento para que las personas interesadas puedan hacer las observaciones y reclamaciones de que se creyesen agraviados, en la inteligencia, que pasado dicho periodo no se admitirá reclamacion de ningun género.

San Cebrian de Campos 12 de Noviembre de 1873.—El Alcalde, Rufino Pastor.—Por su mandado, Luis Maria Macho, Secretario.

Ayuntamiento popular de Paramo de Boedo.

D. Juan Marcos, Alcalde popular de Paramo de Boedo.

Hago saber á todos los contribuyentes de este distrito y forasteros que tengan fincas rústicas y urbanas, censos y rentas, presenten sus relaciones en la Secretaria de este Ayuntamiento dentro del término de 10 dias á contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, á fin de formar el repartimiento para cubrir el déficit del presupuesto provincial y municipal del corriente año económico, y pasado dicho término no se oirá de agravios.

Lo que se hace público para que los contribuyentes no aleguen ignorancia.

Paramo 13 de Noviembre de 1873.—El Alcalde, Juan Marcos.

EDICTOS.

Don Jacinto Luque y Chamochin, Comandante Fiscal del Batallon de la Reserva de Valladolid, número 27, y Juez Fiscal en la actualidad en la causa que se sigue á D. Andrés Rodriguez Penagos, y su partida por conspiracion carlista, exaccion de fondos públicos, etc.

Usando de las facultades que me conceden las ordenanzas del Ejército, por el presente, llamo, cito, y emplazo por este tercer edicto á D. Francisco Sanchez, indicado como primer jefe carlista de la provincia de Palencia, á Fausto Robledo, de Villacorte, á D. Miguel Arias Cachero, vecino de Boñar, y á D. Acisclo Merino, como individuos de la partida del D. Andrés Rodriguez Penagos, y á D. Leoncio Muñoz, vecino de Villasendino, como reclutador de gente para las mismos, á fin de que dentro del término de diez dias, á contar desde esta fecha, se presenten en la cárcel pública de esta ciudad «rejas adentro» á responder á lo que contra ellos resulta en la indicada causa, y de no comparecer dentro del término señalado, se seguirá este proceso y se sustanciará en rebeldia, por el Consejo de guerra, publicándose este último edicto, para que llegue á conocimiento de todos.

Valladolid trece de Noviembre de mil ochocientos setenta y tres.—Jacinto Luque y Chamochin.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Se arriendan para ganado ovejuno y á precios sumamente arreglados, los excelentes pastos de los montes de la Virgen de la Vega y Villalobon, sitios en término de la villa de Roa, provincia de Burgos. Los que deseen adquirirlos pueden dirigirse á D. Eusebio de Prado, en Palencia, ó á los guardas de dichos montes: distan de esta capital 11 leguas.

1-3 62.

En la fábrica Calahorra, jurisdiccion de la villa de Rivas, provincia de Palencia, se venden chopos de varios tamaños, propios para construccion, á precios convencionales. Las personas que deseen su adquisicion, pueden dirigirse al encargado de dicha fábrica, D. Victor Suero.

57. 8-20.

CARBON DE PIEDRA Y COKE.

Se vende en Palencia, calle de Ramirez, número 9. 61. 3-4.

Imp. de Peralta y Menendez.